



EL BIENESTAR COMUNICATIVO EN LOS ESCENARIOS EDUCATIVOS UN INAPLAZABLE DESAFÍO PARA LA FONOAUDIOLOGÍA COLOMBIANA

Myriam González de Rivera*

Resumen

A partir de la descripción de algunas manifestaciones de la crisis que en todos los ámbitos de la vida nacional en Colombia se experimenta, se reconoce la importancia del concepto de desarrollo social y de educación como proceso socializador que contribuye al desarrollo con sentido humano, de manera que aporte a la real transformación de las personas contando con las posibilidades del entorno vital y socio cultural para lograr la transformación de la sociedad; esta idea resalta el poder de la comunicación interpersonal como medio y como uno de los fines de los procesos educativos, lo que justifica que el experto en la comunicación humana y sus desordenes asuma la responsabilidad social para contribuir al desarrollo de la nación desde su campo de competencia. En correspondencia con estas ideas se propone redefinir el ambiente desde donde se comprende la actuación profesional, no restringido a los servicios de salud sino al ambiente educativo.

Palabras clave: Desarrollo humano, Comunicación Interpersonal, Educación, Servicios Fonoaudiológicos.

En las condiciones en las cuales se “sobrevive” hoy en un país de violencia contra todo y entre todos, no se puede dejar de preguntar: ¿Qué es lo que tenemos que cambiar para salir de esta crisis generalizada en todos los ámbitos de la sociedad?

La búsqueda de tal respuesta lleva a identificar una lánguida secuencia de corroídos eslabones, donde como final y principio cierra la cadena el más frágil que la sostiene: la educación colombiana. No me refiero a la educación que se define en las políticas y en las leyes, a partir de la constitución de 1991; tampoco a la educación que desde 1994 con la ley 115 se plantea para la transformación del futuro y que parece estar construyendo otros rumbos. Me refiero a la que se vive en los hogares, en la calle, las aulas de clase, en las empresas; la que se experimenta hoy como resultado de lo que se ha hecho, no se ha hecho, o se ha hecho mal en materia de educación en Colombia en los últimos cuarenta o cincuenta años, edad que tenemos los adultos padres, hermanos, educadores, trabajadores y gobernantes que nos educamos en la década de los 50, 60, 70 y que deshicimos la Colombia de los 80, 90....2000, quienes somos aún los responsables de perpetuar los errores o de aprender de ellos y corregirlos.

Cuando a diario se escuchan los noticieros que denuncian desde

los robos callejeros hasta los peculados, los desvíos de fondos para la salud, la educación, la seguridad social, las pensiones; las masacres, la desnutrición, el analfabetismo, el desempleo, los secuestros, los desplazamientos forzosos, coincidimos mas de uno, en la idea de que la fuente de todos estos males, esta en la deshonestidad y la corrupción que se deriva de la tendencia a favorecer el interés particular, el tener o poseer bienes y por consiguiente del dinero fácil para la satisfacción de las necesidades creadas de unos pocos con la consecuente carencia total de lo esencial de la gran mayoría. El panorama es aún más desalentador si nos preguntamos quién hace más daño y a cuántos daña: ¿El que roba un reloj, o un carro en las calles? o ¿El que desvía los fondos destinados para los planes de desarrollo social?, ¿Quiénes son los unos y quiénes son los otros?

Los primeros, los que no tuvieron siquiera la oportunidad de educarse para aportar productivamente a la sociedad y a la construcción de sus propias vidas; los otros, quienes teniendo la oportunidad -las “mejores” condiciones, los “mejores” recursos- para educarse, desarrollaron todo su potencial en sentido negativo para empobrecer cada vez mas las condiciones de vida de la mayoría de quienes les creyeron sus líderes, “los mas capaces”, para que luego se convirtieran en sus verdugos.

* Myriam González de Rivera. Fonoaudióloga. Especialista en Docencia Universitaria. Docente del Programa de Fonoaudiología en la Corporación Universitaria Iberoamericana.

Entonces ¿El problema es la falta de educación o es la educación misma?, ¿Se requiere solo de una educación que transforme la capacidad y el poder de hacer y tener cosas? o ¿Una educación que potencie la posibilidad y las circunstancias, para hacer mejores personas que hagan bien las cosas?, ¿Qué podemos los fonoaudiólogos aportar para solucionar estos problemas?, ¿Qué puede un fonoaudiólogo aportar para responder a los problemas de la tergiversación de los valores que se manifiestan en la violencia y la corrupción desde el campo de sus competencias?, ¿Cuál es su responsabilidad social con el país? y en particular ¿con la educación en el país?, ¿Se puede restringir el interés de los fonoaudiólogos a la integración escolar de las personas con discapacidad?, ¿Se puede restringir la rehabilitación de las discapacidades de la comunicación, y aportar a su bienestar comunicativo en una sociedad en la que el bienestar es pobre o no existe?, ¿El fonoaudiólogo al trabajar en la comunicación de las personas, de los grupos o poblaciones que sin tener un desorden comunicativo, no gozan de bienestar comunicativo por las condiciones de riesgo social, están trasgrediendo el campo de su competencia profesional?

Responder a todos estos interrogantes nos remite a campos de reflexión de diferente orden, conceptual, valorativo y profesional.

Al identificar las manifestaciones de la crisis de nuestra sociedad, necesariamente se toca la responsabilidad de todas las personas que la constituimos, en particular de quienes elegimos o aceptamos como fin profesional, contribuir deliberadamente al desarrollo humano, al desarrollo social. En particular los profesionales de los servicios humanos, entre quienes el fonoaudiólogo en ejercicio de roles y funciones profesionales¹ asume el reto de auto - transformación de las personas y de la sociedad. Si esta es una elección consciente, lo primero que hay que precisar es: ¿Qué es lo que se entiende y se asume como desarrollo humano y desarrollo social y cuál es la manera de actuar para lograrlos?

En su sentido amplio el desarrollo se entiende como un estado o condición resultante de una dinámica permanente de procesos que tienen como fin el mejoramiento integral de todos los aspectos que confluyen en la calidad de la vida de los miembros de una comunidad, cambios que se traducen en transformaciones de todo orden: económico, social, y cultural hacia una condición deseable, posible, realizable, sostenible. Al respecto, Amartya Sen (1983)², desde una visión heterodoxa, afirma:

“En la medida en que el desarrollo tiene que ver con el logro de una ‘vida mejor’, habría que enfatizar la naturaleza de la vida mas que la forma de la vida que lleva la gente. En este sentido la evaluación de la calidad de vida no sería centrada solo en el nivel de vida³, en la ‘utilidad’⁴ que otorgan los bienes y servicios, y que finalmente también se sustenta en indicadores cuantitativos de las mercancías a que acceden las personas. Mas bien tendría que considerarse a los seres humanos en su rol dual, ya no sólo como medios primarios de toda la producción, perspectiva tradicional de los estudios del desarrollo económico, sino como agentes, beneficiarios y adjudicatarios del progreso.”

Desde la anterior idea se sustenta que “el proceso de desarrollo económico debe considerar la expansión de las capacidades de la gente”. Es decir el desarrollo económico debe estar centrado en lo que las personas pueden hacer, de esta forma el desarrollo se ve como “un proceso de emancipación de la obligada necesidad de ‘vivir menos o ser menos’” (Sen, 1983).

En este sentido al proponer políticas o evaluar el desarrollo no se admitiría confundir los medios y los fines del desarrollo; que es lo que ha ocurrido y por tanto ha conducido en la practica a centrarse solo en la producción y prosperidad material (en los medios de producción económico), dejando de lado la vida de las personas (el fin), confusión que a su vez ha traído como consecuencia -al decir de Sen- , solo interés por incrementar el ingreso real y por el crecimiento económico por habitante como índice y fin del desarrollo, sin considerar que es diferente el crecimiento y el desarrollo, ya que “no necesariamente el crecimiento económico conduce al desarrollo social”.

Estas ultima idea de Sen, ilustra el paradigma tradicional en el que son congruentes el crecimiento y el desarrollo, por consiguiente también lo son los medios y en los fines del desarrollo y desde el cual, los altos y crecientes niveles de ingreso, de utilidad o de satisfacción de necesidades básicas no aseguran necesariamente, altos niveles cualitativos de vida, aunque puedan estar relacionados.

Desde una posición distinta, que reconoce tales diferencias Sen propone mas bien «evaluar el cambio social en términos de la riqueza de la vida humana resultante de ésb (1989:43). Dicho de otra manera, asumir a la persona humana como centro del desarrollo, por tanto, punto de partida del desarrollo, proceso por el cual se amplían y profundizan sus capacidades humanas.

¹ Roles profesionales de asistencia, investigación, administración y docencia

² Amartya Sen profesor de filosofía y economía en la Universidad de Harvard. (1983, 1985, 1988, 1989a, 1992,1993).

³ Nivel de vida evaluado solo con base en las mercancías que posee y usa la gente y su nivel y su distribución entre las personas.

⁴ Como la entienden los neoclásicos y que califica de ‘métrica del placer’.



Así, desde esta nueva posición los conceptos de Sen sobre las "dotaciones" y las "realizaciones" humanas adquieren relevancia.

Las dotaciones definidas "como el conjunto de posesiones o propiedades iniciales con que cuenta una persona (o familia), tales como su fuerza de trabajo, tierras, herramientas, bienes, dinero. Esa dotación de partida, la persona o familia la puede convertir en derechos de uso o dominio o conjuntos de canastas de mercancías sobre las que tiene comando o derecho de uso. Tal conversión se puede realizar por el autoconsumo de la familia o por un intercambio de las dotaciones iniciales con la naturaleza (producción) o con otras personas a través del comercio. Realizado esto, el individuo tiene derechos o dominio sobre un subconjunto alternativo de canastas de mercancías que puede usar o consumir". Esos derechos de uso -derivados en parte de las dotaciones- están amparados consuetudinariamente, sea legalmente, porque se trata de posesiones privadas (aseguradas por el Estado, legitimados socialmente. (1989:43)

Los derechos o dominio, se entienden como el «conjunto de mercancías entre las que una persona puede elegir un subconjunto», y permiten «relacionar el dominio real sobre bienes y servicios de una persona o familia con las reglas de los mismos en ese sistema y la posición real de la persona o familia en el sistema (por ejemplo: la propiedad o dotación iniciales). Esta forma de enfocar el problema contrasta con otras que evitan la cuestión del dominio, dando por hecho de una manera general la disponibilidad de los bienes para su distribución entre la población».

En esta perspectiva, Sen demuestra -a manera de ilustración- que puede existir abundancia de alimentos en una sociedad, sin que esto represente que se otorgue necesariamente el derecho de uso sobre ellos, por consiguiente se puede presentar paradójicamente hambruna (Véase sus ejemplos en 1989a).

Entender y asumir las potencialidades y habilidades o capacidades y realizaciones de las personas, permite a su vez percibir la vida y la calidad de vida de otra manera. La vida se percibe "como el conjunto de "seres y haceres valorados" y evaluar la calidad de vida adoptar la forma de evaluar los funcionamientos y la capacidad de funcionar. (1989:43s).

Así para concretar las realizaciones se refieren a las diferentes condiciones de vida que son o pueden ser alcanzadas por las personas; mientras que las capacidades son las habilidades para lograr algo y más específicamente, son las oportunidades efectivas que posee la persona respecto al tipo de vida que puede llevar. De tal forma que la conceptualización de la vida

como un conjunto de «*haceres y seres*» que configuran las realizaciones, en las que se relaciona la evaluación de la calidad de vida, con el logro de la '*capacidad de funcionar o realizar algo*'. En ese proceso, algunas variables, como la educación y la salud, son determinantes directos de la capacidad humana, mientras que otras son instrumentales, tales como la promoción agrícola o la productividad industrial.

En síntesis de este enfoque del desarrollo que plantea Sen «*el desarrollo es una combinación de distintos procesos, es más que la expansión de magnitudes aparentemente homogéneas, tal como el ingreso real o la utilidad. Las cosas que la gente valora hacer o ser son muy diversas y las capacidades valorables también varían desde las libertades tan elementales como estar libres de hambre o de desnutrición hasta habilidades tan complejas como las de alcanzar el auto respeto o participación social*» (Sen, 1989:54, n. s.).

Desde el enfoque que propone Sen sobre el desarrollo, se reevalúa la posesión de bienes y servicios como único criterio para definir el nivel de vida, el bienestar o calidad de vida de una persona, por derivarse de un concepto de desarrollo estrecho. Se incluyen las capacidades de las personas, por considerar que las posibilidades de transformación de bienes y servicios a partir de los derechos, a las realizaciones, son diferentes para cada persona de acuerdo a sus capacidades.

En este orden de ideas la persona se concibe de manera más dinámica, con potencial propio; no es un ser pasivo que solo recibe, consume y disfruta; se consideran más bien sus logros a partir de su libertad de acción, es decir que para Sen es la libertad lo que importa, más que los medios para lograrla. El argumento básico radica en concebir la calidad de vida en términos de actividades que se valoran en sí mismas y en la capacidad de alcanzar estas actividades. En ese caso se discute la importancia de las '*realizaciones*' y de la '*capacidad de funcionar*' como determinantes del bienestar.

El éxito de la vida humana se observaría en términos del logro de las actividades humanas necesarias o realizaciones. Ya que si la vida se percibe como un conjunto de '*haceres y seres*' (es decir, de realizaciones) que es valorado por sí mismo, el ejercicio dirigido a determinar la calidad de la vida adopta la forma de evaluar estas '*realizaciones*' y la '*capacidad para funcionar*'.

Los elementos constitutivos de la vida son vistos así como una combinación de varios tipos de '*realizaciones*', desde las más elementales como la de escapar a la morbilidad y la mortalidad, estar bien alimentado, realizar movimientos usuales, etc., hasta las de los niveles más sofisticados como las de lograr el auto respeto, tomar parte de la vida en comunidad y aparecer en público sin vergüenza. En todas las sociedades se valora lo anterior, pero el conjunto específico de mercancías necesarias para alcanzarlo, a través de «*satisfactores*», varía en tiempo y espacio.

En pocas palabras, la idea rectora de este enfoque consiste en que las *'realizaciones'* son constitutivas del ser de una persona y una evaluación del bienestar de una persona tiene que adoptar la forma de una determinación de estos elementos constitutivos. Una *'realización'* es equivalente al logro de una persona: lo que él o ella hace es, y toda *'realización'* refleja un componente del estado (no solo anímico) de esa persona. La *'capacidad'* de una persona es una noción derivada que refleja varias combinaciones de *'realizaciones'* (*'seres y haceres'*) que él o ella puede alcanzar. De ahí que la *'capacidad'* refleje la libertad de la persona de elegir entre diferentes formas de vida (Jurgen Schuldt, 1999).

“El enfoque de las capacidades puede ser contrastado no sólo con los sistemas de evaluación basados en mercancías, sino también con el derivado del enfoque de la *'utilidad'*. En éste, la noción de valor se centra básicamente (como en la teoría microeconómica o, incluso, en la *'economía del bienestar'*) en la utilidad individual, que se define en términos de algún tipo de condición mental, tal como el placer, la felicidad o la satisfacción de deseos. Este proceder lleva a malentendidos en la medida en que no está en condiciones de reflejar el malestar o la privación real de una persona. Es así que, *«en situaciones persistentes de privación, las víctimas no andan llorando todo el tiempo, y muy a menudo realizan grandes esfuerzos para derivar placeres de pequeñas compases o limosnas y reducir los deseos personales a proporciones modestas 'realistas'. La privación de la persona entonces, no podría reflejarse en absoluto en la métrica del placer, el logro de los deseos, etc., aún cuando él o ella pueda estar incapacitado de estar adecuadamente alimentado, decentemente vestido, mínimamente educado y así sucesivamente»* (Sen 1989:45).

Su crítica central a estos planteamientos es que los *«objetos de valor»* no pueden ser tenencias de mercancías. Juzgadas incluso como medios, la utilidad de la perspectiva-mercancías está severamente comprometida por la variabilidad de la conversión de mercancías en capacidades. *«Por ejemplo, el requerimiento de alimentos y nutrientes para la capacidad de estar bien alimentado puede variar sustantivamente de persona a persona, dependiendo de las tasas metabólicas, del tamaño del cuerpo, del sexo, del embarazo, de la edad, de las condiciones climáticas, de dolencias parasitarias y así sucesivamente»* (1989:47).

Aplicado a los campos de la educación, la vivienda, la salud, etc., esto resulta aún más evidente. De ahí que el concepto de desarrollo no se pueda limitar únicamente a la consideración de tales medios materiales, sino que debería tomar en cuenta, sobre todo, las realizaciones que cada

persona o familia alcanza a partir de ellos.

En un sentido más pragmático, el desarrollo se plantea entonces como una estrategia para lograr los cambios y las transformaciones que requiere una comunidad, cuyos problemas y necesidades concretas se constituyen en incentivos para el mejoramiento permanente, ya que son las necesidades y los problemas, pero también las competencias y realizaciones como posibilidades para resolverlas o satisfacerlas el motor de la acción humana.

Para que se logre el desarrollo de una sociedad, es una exigencia la libertad para decidir, el consentimiento, la voluntad y participación directa de las personas, aunque no excluye que la motivación para la acción pueda ser dinamizada desde fuera de los grupos humanos. Esto supone que ninguno de sus miembros se pueda marginar del proceso, ya que todos asumen responsabilidades sociales, con respecto a sí mismos y a la sociedad de la cual forman parte. Por otra parte la solución a los problemas de las personas no se logra solo por convivir juntas, se requiere la interrelación para ayudarse, para buscar recursos propios, definir y acordar estrategias y utilizarlas adecuadamente para solucionar los problemas, sin desconocer que como en todo proceso complejo el fin último no se logra de un día para otro; la transformación se va logrando poco a poco, con pequeños logros y lo importante es empezar a dar los primeros pasos, avanzar en el camino.

En este sentido toda comunidad, forja su propio desarrollo. En la participación, en la intervención directa de la comunidad en la planificación, ejecución y evaluación de las acciones que surgen como respuesta a la satisfacción de sus necesidades se logra el desarrollo. Pero la intervención de la comunidad no es de cualquier manera, tiene unas características particulares que la habilitan para ser denominada como “participación comunitaria”.

La participación para el desarrollo es una especie de ideal que se va logrando a medida que la comunidad va alcanzando niveles cada vez mayores de responsabilidad autónoma en lo relativo a su mejoramiento. Sin embargo, lograr la participación de una comunidad para lograr el cambio no es una tarea fácil, no se produce espontáneamente. En consecuencia la participación requiere ser inducida con la educación, en la realización conjunta y solidaria de las actividades. En síntesis requiere aplicación de estrategias que “formen” a los integrantes de la comunidad en y para la participación organizada, para lograr fines comunes, proceso en el que la comunicación y el diálogo son la clave para la participación, la concertación, donde se concreta la actitud permanente para el servicio organizado en comunidad, con la comunidad y para la comunidad.

En este marco del desarrollo, la educación y la comunicación



son instrumentos para lograr el desarrollo social de las comunidades. Miremos en que radica el poder de la educación para lograr el desarrollo humano y social.

La educación, al decir de Durkheim, se produce en la relación de dos elementos: "una generación de adultos, una generación de jóvenes y una acción ejercida entre sí para introducirse y mantenerse en la dinámica cambiante de la sociedad de la cual son parte". Entonces entender el papel de la educación en el desarrollo social supone develar la naturaleza social de tal acción.

La acción educadora de los adultos en cualquier sociedad, consiste en inculcar a los miembros de la sociedad más jóvenes "un cierto núcleo de ideas, sentimientos y prácticas" que en todo grupo social humano se reconocen y se constituyen en un deber ser para que exista la sociedad como tal. Aún en las sociedades donde las diferencias sociales son grandes, existen en común los principios y valores fundamentales que son los mismos para toda la población. Estos principios se constituyen históricamente y le subyacen al conjunto de ideas sobre la naturaleza humana, la importancia de las diferentes facultades humanas, el derecho, el deber, la sociedad, el individuo, el progreso, la ciencia, el arte, la comunicación etc. Creencias que conforman la base del espíritu nacional de los pueblos. Toda educación, la del rico, la del pobre, tiene por objeto fijar estas ideas en la vida cotidiana y en las ciencias, principios que encarnan y personifican ciertos sentimientos, cierta manera de concebir el mundo y la vida. (Durkheim, 1975).

En este sentido las ideas que construye cada sociedad sobre el hombre, sobre lo que este debe ser tanto desde el punto de vista intelectual, como física y moral es el ideal en cierta medida para todos los ciudadanos, sin embargo a partir de cierto punto se diversifica según los medios particulares con los que cuenta y demanda la sociedad. Así se entiende que el ideal y la función social de la educación, es a la vez uno y diverso. Uno porque consiste en suscitar en los más jóvenes un cierto número de estados físicos y mentales que la sociedad a la que pertenece considera que no debe faltar en ninguno de sus miembros y diverso porque pretende a la vez suscitar ciertos estados físicos y mentales que el grupo social particular, clase, familia o profesión considera que igualmente tampoco pueden faltar entre sus miembros.

Así la sociedad en su conjunto y dado un medio social particular, determina el ideal que la educación materializa. De otra parte si no existe entre los miembros de una sociedad suficiente homogeneidad en sus principios y valores, la sociedad no puede existir. Por tanto es responsabilidad de la educación mantener y consolidar tal homogeneidad fijando en el espíritu de todos, las similitudes esenciales que reclama la vida colectiva, sin dejar de reconocer que sin diversidad toda cooperación sería

imposible en la sociedad, por ello es también un deber de la educación asegurar la persistencia de esa diversidad necesaria, diversificándose ella misma y especializándose de acuerdo a las demandas de la sociedad.

En conclusión "la educación es para la sociedad, un medio por el cual prepara en sus miembros las condiciones esenciales de la propia existencia". Es la acción ejercida por las generaciones adultas sobre las que no están aún maduras para la vida social. Tiene por objeto suscitar y desarrollar en las personas un cierto número de estados físicos, intelectuales y morales, que reclaman de él la sociedad política en su conjunto y el medio especial en el cual ha de vivir (Durkheim, 1975).

Lo que se muestra en las ideas anteriores es que la educación responde ante todo a necesidades sociales, y es el eje para garantizar su existencia. Pero si se acepta que la sociedad moldea según sus necesidades a los individuos, se podría interpretar que los individuos están sometidos a la voluntad de otros, a la voluntad de la sociedad. Sin embargo, no es así si se considera que son las mismas personas quienes asumen las determinaciones sociales en tanto forman parte de ella, por que reconocen y aceptan que el ser nuevo que pretende la educación por la vía colectiva, edifica en cada uno y con cada uno de sus miembros, lo que hay de mejor en cada uno, lo que en cada uno hay de apropiadamente humano. Así es la moral estrechamente en relación con la naturaleza de las sociedades, el eje dinamizador del desarrollo que cambia en el tiempo cuando las sociedades cambian.

De esta manera se comprende que los principios morales que orientan la vida en sociedad resultan de la vida en común y que es la sociedad, la que saca al ser humano de su mismsidad. Es la que le obliga a tener en cuenta otros intereses más allá de los propios, quien enseña a dominar las pasiones, los instintos, a aplicarse las normas, a privarse, a sacrificarse, a subordinar los fines personales a otros más altos. Es la sociedad la que instituye en la conciencia de los seres humanos todo el sistema de representaciones que sostienen en cada uno la idea y el sentimiento de la norma, de la disciplina interna o externa. Así, se adquiere la fuerza para resistirse a sí mismos y este dominio de las propias tendencias es uno de los rasgos distintivos de la fisonomía humana, que es más desarrollada en la medida en que se más plenamente humano.

Así, para asegurar la existencia de la sociedad se requiere de la acumulación del sistema de valores y principios, lo que no es posible sin la participación de la misma sociedad, porque para que el legado de cada generación pueda ser conservado y sumando a los otros, es necesario la existencia de una personalidad moral que dure más allá de las generaciones que pasan, y que las enlacen a las unas con las otras; esta personalidad moral es la sociedad y la sostiene y proyecta a

través de las formas de interacción y de comunicación..

De este modo la educación tiene ante todo una función social, su objeto es adaptar al ser humano al medio social del que forma parte, por tanto es imposible que la sociedad se desinterese de la educación. La sociedad no se puede desentender de ésta si reconoce que es la que dirige su acción. Por ello es a la sociedad a la que le corresponde recordar sin cesar a todo adulto agente educador, las ideas, los sentimientos que hay que imprimir en sus miembros para que estén en armonía con el medio en que debe vivir, los principios que implícita o explícitamente son comunes a todos; que en todo caso muy pocos se animan a negar abiertamente y de frente: el respeto por la razón, por la ciencia, por las ideas y los sentimientos que están en la base de la moral democrática.

Determinada la finalidad de la educación, es igualmente importante tratar de establecer cómo y en qué medida es posible alcanzar su objetivo. Es decir, cómo y en qué medida puede la educación ser eficaz, considerando que es la responsabilidad de la sociedad, de todos sus miembros en general, pero en particular de quienes eligieron ser agentes de desarrollo humano: los profesionales de los servicios humanos (padres, maestros, médicos, fonoaudiólogos, trabajadores sociales entre otros) y toda persona elegida para su función social de promover el desarrollo humano y social.

En este punto es necesario resaltar que existe un grado de corresponsabilidad entre la sociedad y sus miembros. Todo adulto que reconozca y sienta de manera constante, que todo lo que ocurra ante un niño, un joven, un adulto le deja una huella, debe cuidar su forma de relacionarse con otros; cuidar su lenguaje, su comunicación y en general su manera de actuar, de comportarse. Si esto es así, demuestra que comprende que el espíritu y el carácter de los seres humanos se moldean en relación con las múltiples y millares de pequeñas acciones aparentemente insensibles que se producen a cada instante en las relaciones humanas, en la vida cotidiana. Acciones en las que no se pone atención por su aparente insignificancia, pero que es en realidad en las que se reconocen el real sentido de lo humano. Los seres humanos reconocen el "deber ser" en y por "los otros"; sólo se puede saber "lo que es" por la manera como los otros se lo muestran en su manera de actuar, por su lenguaje y por su conducta en la comunicación. Es preciso pues, que "los otros" sean para "cada uno", el "deber ser" personificado, a quien se le reconoce como autoridad por ser una persona moral, interprete de los valores y principios de la sociedad, de las grandes ideas morales de su tiempo y de su país. Si una persona tiene conciencia, se siente identificada con estas ideas, si cree y siente la grandeza que poseen, no puede dejar de comunicarlas en su "ser persona". Entonces la autoridad de todo adulto educador deviene del respeto que tiene por su función, respeto que pasa por el canal de la palabra,

del gesto, en la comunicación a la conciencia de los otros.

En este punto del desarrollo de las ideas sobre el desarrollo humano, la educación y el poder de que la comunicación tiene en estos, existen elementos para que un fonoaudiólogo pueda responder a la pregunta: ¿Qué puede aportar al desarrollo humano y social desde su función en el escenario de desarrollo de la educación?

Aunque desde sus orígenes la fonoaudiología ha estado vinculada a los escenarios de la educación, ha centrado su interés solo en los procesos que intervienen en la recepción y emisión de la comunicación humana. En particular en las deficiencias como causa o en relación con las discapacidades, dificultades, desordenes o trastornos en las áreas del lenguaje, del habla y de la audición. Esto es comprensible dada la connotación de su origen profesional, como una actividad paramédica por tanto con una visión médico - clínica, que desde los modelos de atención asistencialita, curativo son coherentes con el concepto en el cual la salud es definida como ausencia de enfermedad, concepto que predominó hasta los años 40 en el mundo y que ha marcado el desempeño profesional de los fonoaudiólogos en el sector de desarrollo de la salud, que a su vez fue trasladado a todos los escenarios de desempeño profesional y que aún hoy en Colombia después de casi 60 años persiste: salud de los trabajadores, salud en la escuela. Esta forma de actuar es la que socialmente sigue identificando a la fonoaudiología y por consiguiente la que se le continúa demandando, porque la comunidad profesional no ha mostrado su verdadero alcance social.

Sin embargo, con la formulación de las políticas de salud de la Organización Mundial de la Salud (OMS) desde 1957, la redefinición del concepto de salud entendida como "estado de bienestar", no solo biológico, psicológico sino también social; la delimitación del objeto de interés disciplinar de la fonoaudiología: la comunicación humana y sus desordenes y del objeto de interés profesional: el bienestar comunicativo, la redefinición de los conceptos de desarrollo humano y social que adoptan los organismos internacionales, donde el centro de desarrollo es el ser humano, la profesión ha ganado aunque poco a poco y de manera lenta, un mayor grado de autonomía e independencia profesional que le obliga a revalorar y tomar decisiones con base en nuevas conceptualizaciones y a asumir con responsabilidad nuevos retos para la profesión.

La naturaleza compleja de los fenómenos humanos, y el rasgo socio - cultural del objeto de su interés disciplinar y profesional, determina la esencia de los servicios que ofrece desde una dimensión humanística, que trasciende los contextos de desempeño profesional del sector de servicios de salud, a todos los escenarios de vida donde se valore la dignidad de las personas, donde se respeten su derechos fundamentales y



sociales, donde la gente en relación social y comunicativa se construye en la libertad como persona y contribuye al desarrollo social de un país. Los ambientes del hogar, el vecindario, la escuela, el trabajo; donde quiera que la gente se relacione y donde la comunicación es fin y medio para lograr bienestar y calidad de vida. Es en este marco del desarrollo social donde cobra mayor significación la acción profesional de la fonoaudiología.

Sin embargo aunque reconocemos y a diario "recitamos" de memoria la magnitud de la responsabilidad social que tenemos como profesionales con nuestro país, por ser la comunicación herramienta para la transformación y el mantenimiento de la sociedad, pareciera que no tenemos mucha conciencia de lo que esto significa. Entender que la comunicación es vital para el desarrollo y transformación del ser humano y de la sociedad, es entender que aunque no compromete directamente la vida de las personas en el sentido biológico, sin embargo es una necesidad básica, que aunque no se trata de un bien o producto material como cualquier otro bien de consumo o servicio público, por ser de naturaleza espiritual, no se vende ni se compra de acuerdo a la oferta y la demanda, para poseerla y consumirla solo en un tiempo determinado.

Cuando de bienestar comunicativo se trata, nos referimos a una condición, a un estado de satisfacción que no se mide por el tamaño, el color, el peso, la cantidad del producto, sino por el cambio en la condición, en la transformación personal y del otro. Cuando se logra un estado de bienestar comunicativo, se alcanza un estado de satisfacción de quienes participan en ella, porque la comunicación les brinda la posibilidad de lograr fines personales, sociales y culturales, por tanto aporta al bienestar en general y por tanto a la calidad de vida. Así en la medida en que la comunicación es satisfactoria se constituye en medio y en fin de la transformación social y de la transformación humana.

En este sentido en todos los contextos de la vida cotidiana de las personas, la comunicación satisfactoria es una herramienta para la vida, porque les permite realizaciones y capacidades de acuerdo a sus condiciones de posibilidad "responder a las exigencias de la vida cotidiana: pagar impuestos; seguir instrucciones; reclamar por servicios y productos; avanzar en un empleo, pertenecer a grupos sociales, adaptarse a los cambios sociales, a la explosión de los conocimientos a la exigencia del mundo alfabetizado con uso de tecnología de los medios de comunicación" (Cuervo, 1999).

La comunicación óptima aporta al capital de vida de las personas, porque le permite al ser humano dar y recibir información sobre sus necesidades, deseos, percepciones, conocimientos y estados afectivos. A través de ella el ser humano expresar su identidad, se hace posible la cooperación

con otros en la sociedad. La comunicación óptima confiere libertad, posibilita la creación de una visión de mundo en el que es posible la relación entre pasado, el futuro para comenzar a lograrlo transformando el presente. "En la comunicación se nombra la experiencia y sobre lo que el hombre conoce y puede hablar tiene poder" (Departamento de Educación y Ciencias de la Gran Bretaña 1988).

La comunicación es el principio para el funcionamiento de una democracia. Permite participar con conocimiento de causa en la vida política, progresar en el medio laboral, desarrollar pertenencia y obtener membresía en los grupos sociales, negociar con éxito, interpretar mensajes de los medios de comunicación, exigir y comprender información especializada. En síntesis, la comunicación permite al ser humano el desarrollo intelectual, el aprendizaje en general y el aprendizaje escolar en particular, el crecimiento social personal, el desarrollo estético, el disfrute de la literatura del arte (Cuervo, 1999).

Si se comprende la magnitud de los beneficios que la comunicación conlleva para el ser humano, se puede entender la magnitud del impacto que una limitación funcional en los procesos que intervienen para que se produzca la comunicación tienen o una restricción en la interacción y en la participación social puede tener en el bienestar de las personas, al comprometer la vida, ya que aunque no comprometen la vida en la integridad biológica, comprometen la calidad de vida, la dignidad y el sentido humano de la vida.

La comunicación no es un asunto vital del hombre, porque interrumpa o deteriore la vida en el sentido biológico, sino porque compromete la existencia con dignidad humana. Una limitación, una restricción en la comunicación no duele, no sangra, no mata pero si produce aislamiento, discriminación, muerte social, cultural cuando no se actúa para evitarlo.

Por ello la fonoaudiología profesión de los servicios humanos, al ocuparse por el bienestar comunicativo de las personas, da respuesta a una necesidad social, a una necesidad básica. Contribuye a que se hagan realidad los derechos fundamentales⁵, sociales económicos y culturales de los colombianos⁶. Para ello el fonoaudiólogo profesional centra su interés en la comunicación humana, los desordenes y el bienestar comunicativo. En particular conoce como se desarrolla la comunicación y se logran los estados de satisfacción comunicativa, cuáles son los factores de la realidad biológica física, natural social y cultural que pueden constituirse en condiciones favorables o adversas que deterioran la comunicación, que comprometen el desarrollo de su potencial para la existencia humana y como afecta el desarrollo personal, las competencias y realizaciones, la productividad de las personas.

El fonoaudiólogo conoce mejor que nadie la forma de

intervenir la comunicación de los individuos (Cuervo 1999), para mejorar los procesos y factores de diversa naturaleza biológica, psicológica y sociocultural que se integran sistémicamente para favorecer la comunicación satisfactoria, el estado de bienestar comunicativo de las personas y de los colectivos.

En este marco del desarrollo humano y social y acorde a la naturaleza compleja de la comunicación interpersonal, se define la naturaleza de los servicios humanos que ofrece la fonoaudiología para propender por el bienestar comunicativo. Son servicios de orden intangible, no se ofrecen como bienes materiales y de consumo, para satisfacer una necesidad material por un tiempo determinado. Los servicios humanos ofrecidos por la fonoaudiología son acciones cooperativas y solidarias entre el profesional y los beneficiarios que incentivan, facilitan, median la transformación, el mejoramiento, el cambio del estado o condición comunicativa humana, el estado o la condición del bienestar comunicativo actual de las personas para mejorarlo, transformarlo a futuro de manera permanente, de forma que contribuya a su bienestar en general, a la "salud"⁷, la calidad de vida, el desarrollo humano, el desarrollo social.

Lo anterior supone que a través de los servicios se logra que los beneficiarios de su acción obtengan un estado de satisfacción, un estado mejor que el que tenían antes de recibir el servicio; resultado que puede ser observado en la transformación, en auto desarrollo personal, auto desarrollo social, que conduce a la autogestión para satisfacer las necesidades básicas y espirituales.

La fonoaudiología ofrece servicios humanos en todos los contextos de vida donde la comunicación satisfactoria es la herramienta y el fin para vivir con autonomía, con sentido habitual de satisfacción como resultado de poseer óptima capacidad y realización en la comunicación, lo que le permite al ser humano conocer la realidad natural y social, acceder a la información, ejercer su libertad de expresión, dinamizar los

procesos creación y participación social (Cuervo, 1999). Esto ocurre en todos los escenarios en donde las personas interactúan, todos los escenarios de comunicación en el sentido de las ideas de Durkheim son educativos, en todas las personas en interacción con otras se educan, se transforman como mejores seres humanos.

En este orden de ideas el escenario o ambiente único de desempeño profesional de los fonoaudiólogos es el educativo. No entendido como el sector de servicios educativos donde se vende y se compra la educación, al igual que en el sector salud, donde también se comercia el bienestar físico, psicológico, o en el sector económico donde se hace lo mismo con la capacidad de trabajo de las personas. Me refiero al ambiente de interacción social humana, comunicativo que atraviesa todos los contextos por ser estos de relación, donde al decir de Durkheim todas las acciones humanas son educativas – pedagógicas.

De otra parte aunque tradicionalmente, la competencia profesional experta del fonoaudiólogo se ha concentrado en las dificultades, las alteraciones o discapacidades de los procesos del lenguaje, del habla y la audición de las personas, que lo identifican en su competencia particularmente en el campo de acción del sector de **servicios de salud** y que explica la percepción social que se tiene de la profesión, lo que es comprensible dada la connotación de su origen, como actividad paramédica y por tanto, con una tendencia de acción desde la visión médico-clínica propia de la concepción de salud de la época (años 40, 50 y 60) en Colombia, desde la cual se entendió la salud como sinónimo de ausencia de enfermedad. Concepción que repercutió en un modelo de intervención curativo, asistencialista, cuyo énfasis es en la interacción de factores biológicos, psicológicos que afectan el bienestar físico, emocional y afectivo de las personas, y desde donde se establece que los contextos de desempeño de los profesionales de la salud se restringen a las instituciones donde se prestan los servicios: empresas sociales del estado y entidades privadas como clínicas, hospitales, centros de salud a donde acuden unos pocos: quienes estando enfermos, solicitan y pueden

⁵ Constitución política de Colombia julio de 1991, Derechos fundamentales Título II de los derechos las garantías y los deberes. Capítulo 1 de los derechos fundamentales. Entre ellos se resaltan los relacionados directamente con las competencias comunicativas de los ciudadanos: El derecho a la protección del estado dada su condición de marginalidad o discriminación por circunstancias de debilidad manifiesta económica, física o mental; el derecho al libre desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le impone el derecho de los otros y el orden jurídico; el derecho a la libre libertad de conciencia; el derecho a la libre expresión y difusión de su pensamiento y opinión, al derecho a informar y recibir información veraz e imparcial; derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución; derecho al trabajo en condiciones dignas y justas, a la libertad de escoger profesión y oficio a reunirse y manifestarse pública y pacíficamente, a la libre asociación para el desarrollo de las distintas actividades que las personas realizan en sociedad; participar en la conformación ejercicio y control del poder político: elegir y ser elegido, tomar parte en elecciones, plebiscitos, referendos, consultas populares y otras formas de participación democrática.

⁶ Derechos sociales económicos y culturales. Capítulo 2 Artículos 42, al 77.

⁷ Definida la salud como estado de bienestar que se experimenta, cuando las personas tienen satisfechas sus necesidades básicas y espirituales.



pagar los servicios. Por consiguiente para atender a estas necesidades manifiestas de pérdida de la salud, era suficiente la intervención de unos pocos profesionales (médico, paramédicos, psicólogo clínico) quienes centrados en la enfermedad, atomizan y segmentan el organismo biológico, se especializan en una de las condiciones o funciones del organismo (el corazón, sistema digestivo, cardiovascular, nervioso, el oído, el habla, el lenguaje, la deglución, etc.) y pierden de vista la integridad de un ser humano que no es solo un organismo biológico y que no es y actúa aisladamente del ambiente físico, y socio cultural, que por su naturaleza de organismo vivo humano, su existencia de vida satisfactoria, no solo se restringe a las condiciones de supervivencia biológica, sino a las condiciones de la vida social y cultural propias de la existencia humana digna.

Posteriormente con la redefinición del concepto de salud y la delimitación del objeto de interés disciplinar de la fonoaudiología: la comunicación humana y sus desordenes y del objeto de interés profesional: el bienestar comunicativo, se trasciende de la concepción de enfermedad, de la patología del habla del lenguaje y la audición, al concepto de salud entendida como un estado de bienestar, resultado de las complejas interacciones, derivadas de las condiciones biológica, psicológica, del medio físico ambiental, de los estados, factores y relaciones multifactoriales de los determinantes socio culturales que influyen cotidianamente la vida de las personas y los colectivos.

En este sentido es la naturaleza humana y social y no solo su naturaleza biológica la que integra y consolida el objeto de interés disciplinar y profesional, es la que determina también la esencia de los servicios que ofrece la fonoaudiología, desde una dimensión humanística que trasciende a la comprensión y acción social sobre la comunicación humana y sus desordenes, en todos los escenarios de vida donde se valore la dignidad de las personas; donde se respeten su derechos fundamentales y sociales, donde la gente en y para la relación social y comunicativa se construye como persona y contribuye al desarrollo social de un país, en los ambientes del hogar, el vecindario, la escuela, el trabajo, donde quiera que la gente se relacione y donde la comunicación se constituye en un fin y un medio para lograr calidad de vida.

Ya no se hablará de un campo de acción profesional restringido solo a los centros asistenciales de salud, sino de la salud o el bienestar en los ambientes de trabajo (salud de los trabajadores), el bienestar en la escuela (Escuelas saludables), el bienestar en el hogar, en los colectivos o grupos sociales, en la comunidad (Municipios saludables). Tarea que no demanda solo la intervención de un profesional, como en la atención asistencial y solo para el diagnóstico y el tratamiento de la enfermedad. En esta perspectiva integradora de las esferas de desarrollo y

la salud humanas, se requiere intersectorialidad, interprofesionalidad, integración de saberes, cooperación solidaria entre profesionales de diferentes áreas y especialidades (educadores, trabajadores sociales, psicólogos, en general profesionales de los servicios de salud y bienestar entre ellos los fonoaudiólogos), de los representantes y agentes del poder político, administradores, legisladores y de la comunidad para identificar las necesidades, proponer soluciones, proporcionar, gestionar los recursos y vigilar que se cumplan los planes de desarrollo de la comunidad. Acciones que no solo se centran en la curación de la enfermedad de unos pocos y con grandes costos, sino que se reorientan también y con mayor énfasis a la atención de quienes sin estar enfermos cuidan las condiciones para mantener la salud, el bienestar (promoción); de quienes sin estar enfermos se encuentran en condiciones de riesgo de perderla (prevención y protección); de quienes estando enfermos tienen la posibilidad de recuperar su bienestar (diagnóstico y tratamiento) y de quienes estando en una condición de enfermedad y sin posibilidad real de restablecer su salud física si existe la posibilidad de reducir el impacto personal y social de la misma, para lo cual el esfuerzo se centrará en la adaptación de los entornos para la integración social, escolar y laboral. Es decir en un contexto donde se reconocen las diferencias en las capacidades y realizaciones de las personas acordes con las condiciones de posibilidad que le brinda el entorno sociocultural.

En esta perspectiva, la profesión aunque ha ganado autonomía e independencia disciplinar, es poco lo que ha proyectado en el campo de acción social. Los logros en el avance disciplinar aunque a mi juicio han sido pocos, son significativos para mostrar nuevos caminos que permitan proyectar la profesión, aún en medio de la crisis de nuestro país; crisis que puede entorpecer u obstaculizar la tarea, pero que a la vez nos plantea nuevos retos para aprender a superarlos con conocimiento y decisión. Es el momento de identificar aunque tardíamente los cambios políticos y legales que exigen la constitución de Colombia nos proveen de herramientas y son oportunidades para proyectar el futuro de la profesión con miras a una real contribución al desarrollo del país.

Esta empresa de la fonoaudiología requiere activar la conciencia de la comunidad de fonoaudiólogos sobre las necesidades que el pueblo de Colombia está manifestando a gritos, para poner a su servicio toda su capacidad para aportar a su satisfacción, aprovechando las oportunidades que la constitución, la políticas de desarrollo y las leyes de Colombia como estado social de derecho abre a todos los profesionales para ejercer su responsabilidad social.

Así la fonoaudiología debe continuar aportando con mayor visibilidad e impacto social. No solo guiado por el criterio científico que aunque es parte de una exigencia ética, no puede

dejar de lado los criterios político, social y legal para cumplir con las expectativas respecto al bienestar de los colombianos. Tarea que no se restringe solo a las instituciones de servicios de salud, sino que exige ampliar la acción a todos los escenarios de la vida cotidiana, sin desconocer que estructuralmente para brindar los servicios se ubiquen institucionalmente en un sector: salud, educación, trabajo, bienestar social. Lo que prima es la libertad de decisión y acción de los ciudadanos, el bienestar y el respeto por los derechos fundamentales y sociales de los ciudadanos y el fonoaudiólogo está en la obligación de velar por su cumplimiento dentro de las políticas y las leyes que los objetivan para hacerlos una realidad en Colombia.

En particular al redefinir que el desempeño profesional dinamiza un ambiente y un proceso transformador, por tanto educativo, donde el impacto de los procesos de comunicación es fundamental para el logro de objetivos en la transformación personal y social, que atraviesan todos los contextos de la vida social, en el hogar, el barrio, la escuela (educación formal, no formal, especial, capacitación laboral), los grupos en las empresas, etc., en los que hay diferencias son las formas de organización y de gestión para administrar los servicios profesionales, acordes con la misión de las instituciones de servicios a que tienen derecho y deben tener acceso todos los grupos de población. Desde la población escolar hasta la preparación para la vida laboral y en el sector productivo.

No se trata de trasladar las consultas asistenciales individuales o de grupos a los colegios, las universidades y las empresas, a las comunidades, sino de proponer nuevas formas de integración de la forma de gestionar la actuación profesional en la dinámica propia de estas organizaciones y de aportar a sus fines últimos: la cooperación entre todos sus miembros para lograr de acuerdo a sus capacidades y realizaciones las condiciones esenciales de su propia existencia dentro de la sociedad. La herramienta para ello es la formulación de proyectos pertinentes, relevantes y realizables para cada forma de organización.

En este sentido de comprensión de la actuación profesional en un ambiente educativo, creo que desde el punto de vista disciplinar, los fonoaudiólogos han avanzado ya en una conceptualización relacionada con el papel del lenguaje y la comunicación en la educación. Una visión en la que las habilidades y competencias comunicativas orales y lecto escriturales de todos los agentes de cambio en los ambientes educativos (los adultos y los niños o adolescentes) se educan y los procesos comunicativos se constituyen en medio y fin de la educación. Igualmente acogen y estudian los aportes de la pedagogía, la educación y la psicología para redefinir fonoaudiológicamente el papel del fonoaudiólogo en la educación formal, en las relaciones pedagógicas como mediadora del aprendizaje humano, del aprendizaje en general y del aprendizaje escolar en particular, para redefinir las relaciones adultos - niños como mediadoras del desarrollo de competencias y habilidades comunicativas cotidianas, de manera que le aporten al desarrollo no solo cognoscitivo, de aprendizaje de contenidos académicos, sino al desarrollo personal y social de los niños, adolescentes y adultos en interacción social y comunicativa.

El fonoaudiólogo apoya a la comunidad educativa, en los procesos de integración de los niños con y sin necesidades educativas especiales, a partir del conocimiento de la función social interactiva del habla y del lenguaje; la naturaleza lingüística de la escuela y el impacto del lenguaje en la calidad de vida y en el éxito académico y social dentro y fuera de la escuela (Cuervo, 1999).

El quehacer del fonoaudiólogo en el ambiente educativo se justifica conceptualmente y cobra validez política, legal y socialmente a partir del reconocimiento y valor que se le concede a la comunicación, en la declaración de los derechos humanos, los derechos de los niños, la Constitución Colombiana, la ley general de educación nacional. Mas aún cuando es Colombia definida como un Estado social de derecho cuyo rasgo característico es el interés en los derechos humanos y sociales de los ciudadanos.

REFERENCIAS

Amartya Sen, (1983) *Los Bienes y la Gente*. En Comercio Exterior. Vol. 33 N° 12, p. 1115-23.

Cuervo, E. C. (1999). *La Profesión de Fonoaudiología*. Colombia en Perspectiva Internacional. Santa Fe de Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Medicina.

Durkheim, E. (1975) *La Educación como Proceso Socializador*. En Sociología y Educación. Barcelona: Península.

Jurgen Schuldt. (1999). *Neoliberalismo y Desarrollo Humano. Desafíos del Presente y del Futuro*. Ponencia sobre Capacidades y Derechos. Lima: Instituto de Ética y Desarrollo de la Escuela Superior Antonio Ruiz de Montoya.

Department of Education and Science (1988) Report of the Committee of Inquiry into the Teaching of English Language. London: Her Majesty's Stationary Office. p.7